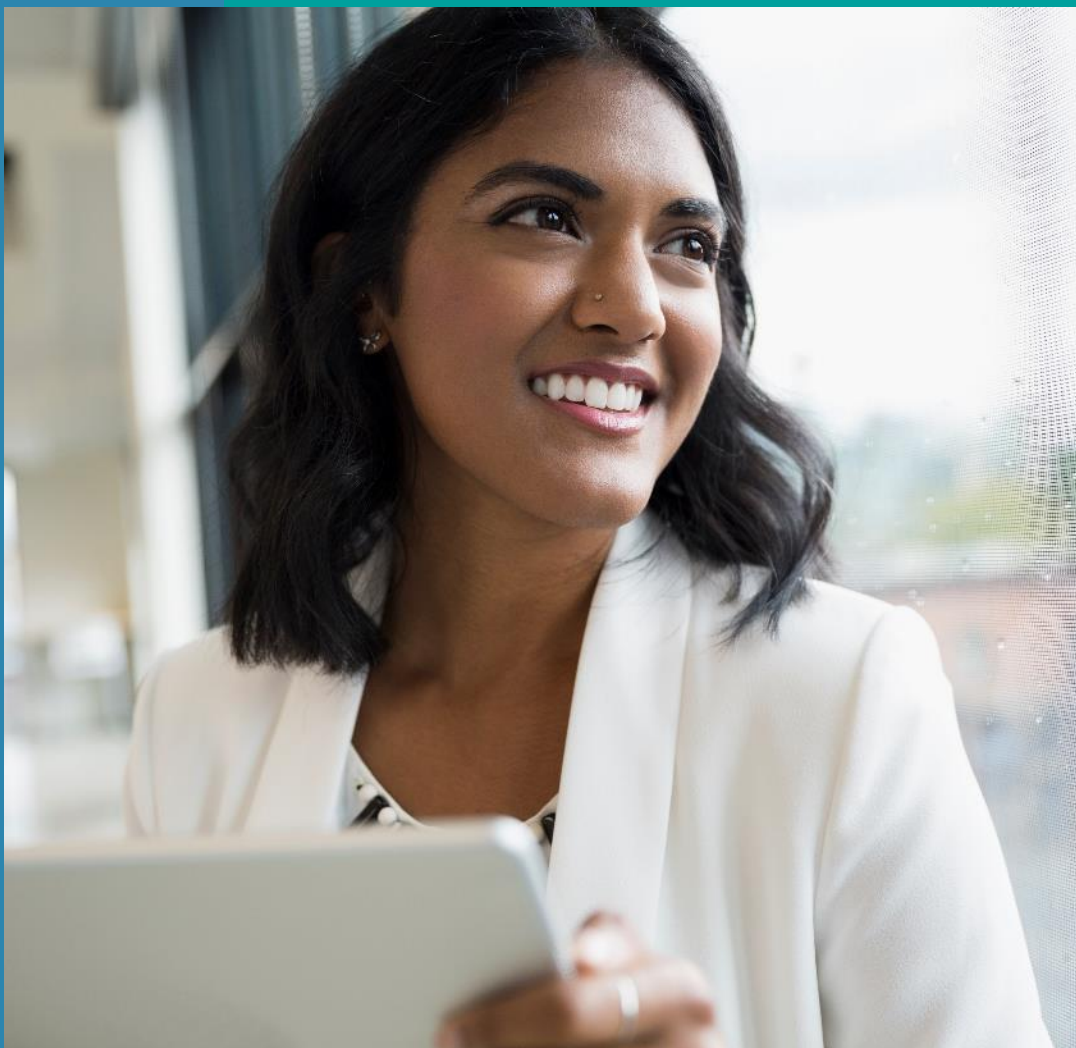


KIT DIGITAL

- Hasta 12000€ de 10-50 trabajadores
- Hasta 6000€ de 3-9 trabajadores
- Hasta 3000€ de 1-2 trabajadores

PROGRAMA KIT DIGITAL COFINANCIADO POR LOS FONDOS NEXT GENERATION (EU)
DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA



¿Qué es el Kit Digital?

Un programa dirigido a pymes y autónomos, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital que te acompaña en tu proceso de transformación digital. Para que gracias a la tecnología puedas evolucionar y mejorar tu negocio.

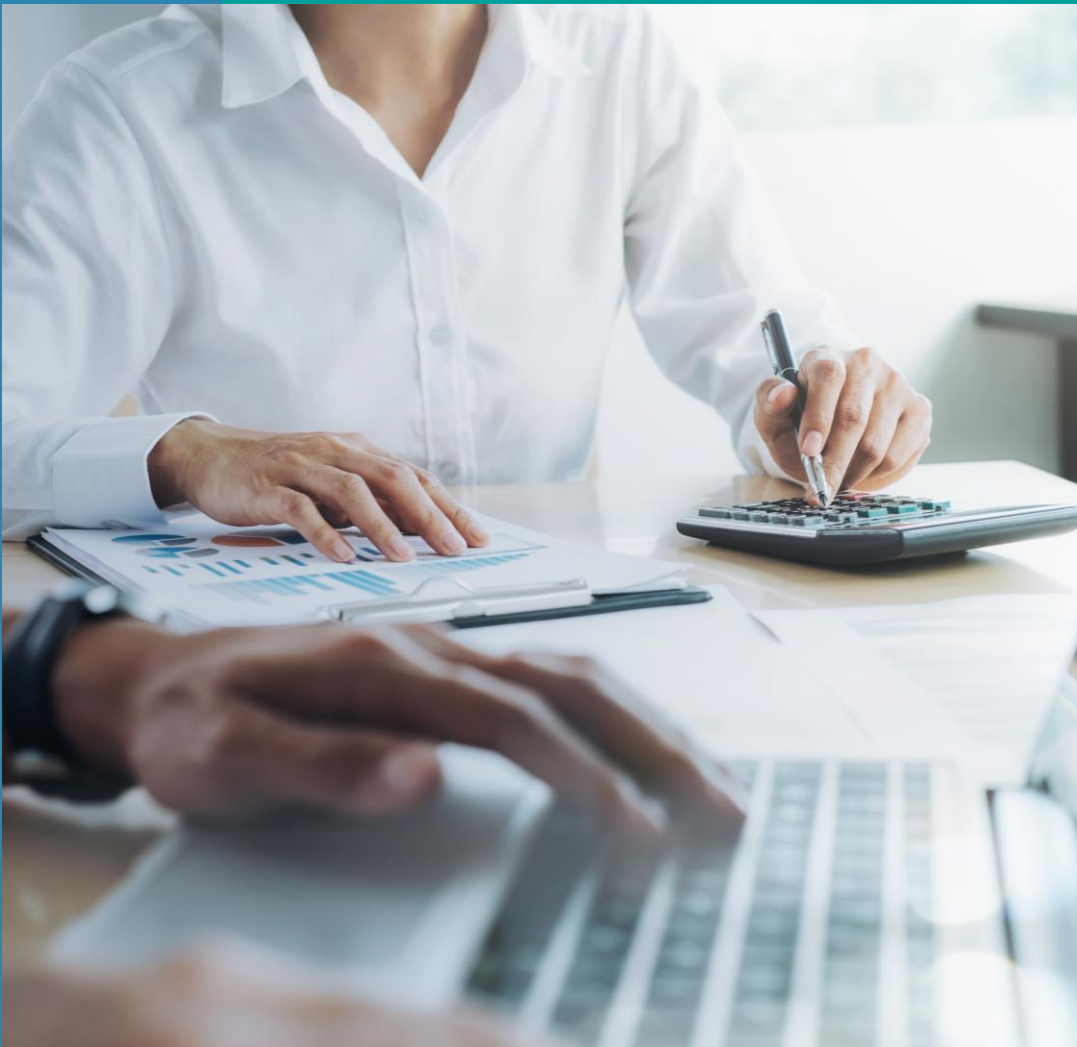
¿Cómo? Con ayudas económicas que te permiten acceder a un gran catálogo de soluciones digitales y a agentes digitalizadores que te ofrecen estos servicios. Solo tienes que escoger las que mejor se adapten a las necesidades de tu empresa.



¿Cómo te ayudamos?

Nos encargamos de todo para que tú puedas dedicarte a tu día a día:

1. Gestionamos el alta en el portal Acelera PYME
2. Estudiamos tu nivel de madurez digital.
3. Analizamos las soluciones que mejor encajan con tus necesidades de digitalización.
4. Tramitamos por ti tu solicitud de la ayuda Kit Digital ¡de hasta 12.000€ para digitalizar tu empresa!
5. Ejecutamos el proyecto sin interferir en tu día a día. Dispondrás de la solución completa y mantenimiento gratis durante 12 meses.
6. Te formamos para sacar el máximo partido de las soluciones tecnológicas.

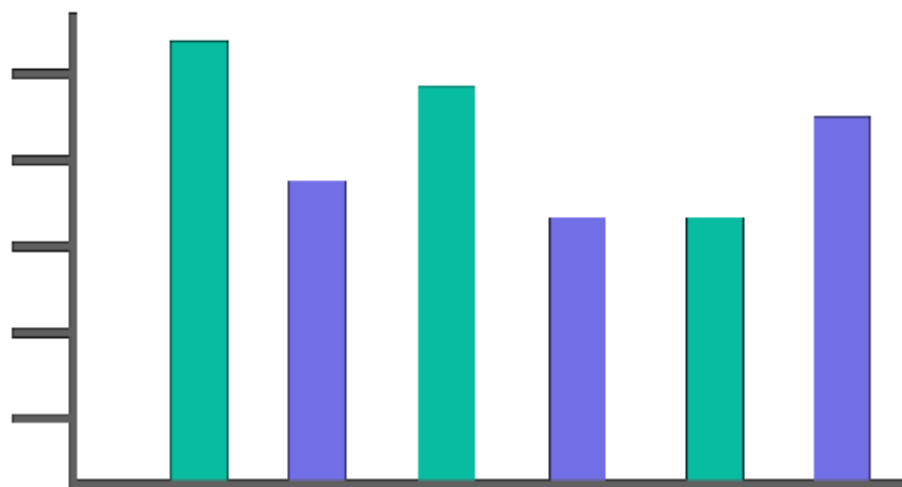


CONDICIONES Y REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR PARA BENEFICIARSE DE LA AYUDA:

1. Ser una pequeña empresa, una microempresa o un autónomo con una media de trabajadores contratados entre 10 y 49.(1ª convocatoria)
2. No tener consideración de empresa en crisis.
3. Estar al corriente de pagos de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- 4 No incurrir en ninguna de las prohibiciones previstas en Ley General de Subvenciones.
5. Estar inscrito en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o en el censo equivalente de la Administración Tributaria Foral.
6. No estar sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión Europea.
7. No superar el límite de ayudas minimis (200.000€).
- 8.Disponer de la evaluación del Nivel de Madurez Digital de acuerdo con el test de diagnóstico en la plataforma Acelera pyme.
- 9.Disponer en su contabilidad en un código contable diferenciado todas las transacciones relacionadas con la actividad subvencionada.

(Actualizado conforme la publicación de las bases reguladoras de programa Kit Digital Disposición 21873 del BOE núm. 313 de 2021)

[ENLACE A LA CONVOCATORIA](#)



COMO SE DEBE DISTRIBUIR LA AYUDA

Categorías	Ayudas		
	Autónomos	Micro	Pymes
	De 1 a 2 empl.	De 3 a 9 empl.	De 10 a 49 empl.
Sitio web	2000€	2000€	2000€
Gestión de clientes	2000€	2000€	4000€
Business Int. Y Analítica	1500€	2000€	4000€
Gestión de procesos	500€	2000€	6000€
Oficina Virtual		250€/usuario	
Comunicaciones seguras		125€/usuario	

¿Qué ofrecemos?



GESTIÓN DE CLIENTES

- Gestión de clientes.
- Gestión Leads.
- Acciones comerciales.
- Reporting, planificación y seguimiento comercial.
- Gestión documental.
- Integración con diversas plataformas.

- Contabilidad / Finanzas
- Facturación.
- Acciones comerciales.
- Proyectos.
- Inventario.
- Compras y Pagos.

GESTIÓN DE PROCESOS



PÁGINA WEB

- Dominio.
- Hosting.
- Diseño Página Web.
- Autogestionable.
- Posicionamiento básico.
- SEObásico.

Disponemos de distintos planes en función de tus necesidades, no dudes en ponerte en contacto con nosotros para dudas:
+34 983 13 31 03



¿Qué pasos tienes que seguir?



¿Cómo solicitar tu bono digital?

1. Regístrate en www.acelerapyme.es y completa el test de autodiagnóstico. De esta forma, sabremos qué nivel de digitalización tiene tu empresa para poder ayudarte mejor y recomendarte servicios ajustados a tus necesidades.
2. Consulta el catálogo de soluciones digitales, donde podrás escoger una o varias de las que ofrecen los agentes digitalizadores. Las que mejor se adapten a las necesidades de tu negocio.
3. Solicita la ayuda Kit Digital en la sede electrónica de Red.es (sede.red.gob.es) Completa todos los pasos del formulario.



¿Cómo emplear tu bono digital?

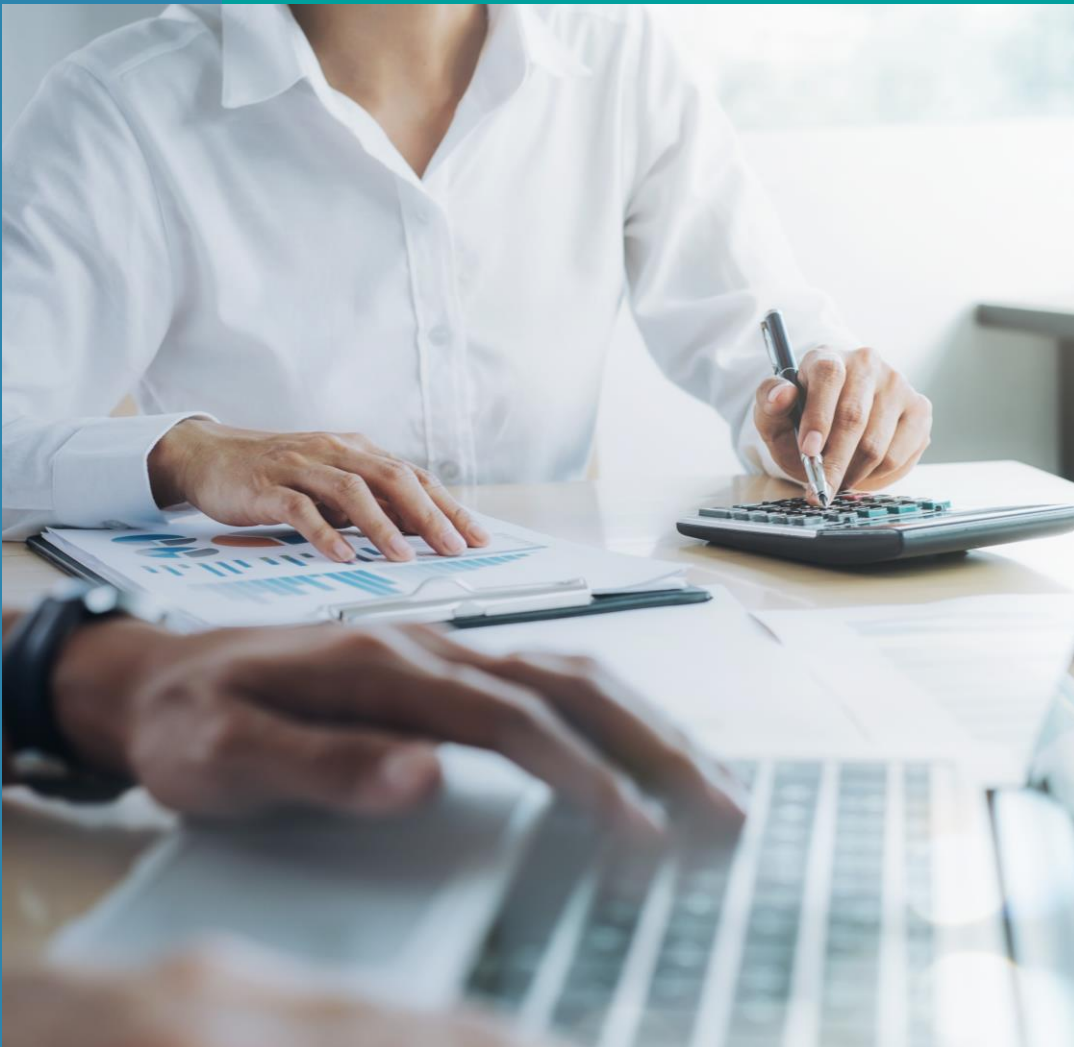
1. Accede al catálogo de agentes digitalizadores y decide con quién quieres desarrollar tu solución digital.
2. Ponte en contacto con los agentes digitalizadores, suscribe el acuerdo de prestación de soluciones digitales y comienza tu cambio digital.

¿Cuáles son los requisitos para solicitar la ayuda?



Si cumples las siguientes condiciones, ¡el programa Kit Digital está hecho para ti!

- Ser una pequeña empresa, microempresa o autónomo.
- Cumplir los límites financieros y efectivos que definen las categorías de empresas.
- Estar en situación de alta y tener la antigüedad mínima que se establece por convocatoria.
- No tener consideración de empresa en crisis.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- No estar sujeta a una orden de recuperación pendiente de la Comisión Europea que haya
- declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
- No incurrir en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- No superar el límite de ayudas minimis (de pequeña cuantía).



DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS TÉCNICOS NECESARIOS:

1. Solicitar el informe Plantilla **Media Trabajadores** en Alta de la seguridad social.
2. Realizar Test de madurez digital: <https://www.acelerapyme.es/quieres-conocer-el-grado-de-digitalizacion-de-tu-pyme>
3. Tener instalado el certificado digital (Autofirma): <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
4. Comprobar los requisitos técnicos para el equipo del cliente: <https://sede.red.gob.es/ayuda/requerimientos-tecnicos>
5. DNI de todos los socios de la empresa.
6. Complimentar la solicitud.
7. Firma de los contratos, tanto el de la convocatoria como el de las condiciones particulares de Sport & Consulting.



¡Contrata con nosotros!

Únete al 



mydeporweb.com/kit-digital



+34 983 13 31 03

Sport & Consulting I+D

C/Tomás Cerdá 32, Parque tecnológico de Boecillo

47151-Boecillo-Valladolid-España